



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160000400	Ejecutivo	Berta Garrido Alvarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/04/2022	Auto Requiere - Primero: Requierese A La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante Para Que Se Sirva Rendir El Juramento De La Denuncia De Bienes Del Demandado De La Cautela Conteneda En La Nueva Solicitud De Ejecución De La Sentencia Proferida En Las Instancias Surtidas En Este Asunto, Y Atendiendo Las Nuevas Plataformas Digitales Habilitadas Para La Administración De Justicia En Los Términos Del Decreto 806 De 2020, Por Secretaría, Remítase El

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



					Formato Respectivo Para Lo Dispuesto En El Articulo 101 Cptss, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior Y Vencidos Los Términos De Ley, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda Respecto A La Ejecución Solicitada Que Involucre Medidas Cautelares. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500120220005700	Ejecutivo	Jhon Jairo Roldan Henao	Cabildo Mayor Embera Katio Resguardo Q	08/04/2022	Auto Reconoce - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Asuntosegundo: Por

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cddbcb8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Secretaria, Realícense Las
Gestiones
Correspondientes Para
Eltrámite De La Solicitud
De Ejecución De La
Sentencia Presentada Por
El Apoderado Dela Parte
Demandante, Esto Es, Las
Anotaciones Del Caso Y
Entrada En Los
Librosrespectivos Y
Plataformas Digitales
Habilitadas Para Tal
Fin.Tercero: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código
Deprocedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
Ladenuncia De Bienes
Contenida En La Solicitud
De Ejecución De La

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



				<p>Sentencia De Fechael 17 De Octubre De 2019 Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Alexpediente. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190021000	Ordinario	Celia Rosa Simanca Alvarez Y Otros	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	08/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - ..Autoordenajuramento - Rad 2022-00057.Docx

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



23001310500320210022300	Ordinario	Daniela Marcela Palcios Saez	Comfacor Y Seguros Del Estado S.A.	08/04/2022	Auto Decide Incidente - Primero: Declarar Improcedente La Nulidad Procesal Por Indebida Notificación, Impetrada Por Medio De Apoderado Judicial Por La Demandada Comfacor, De Acuerdo A Lo Expuesto En Líneas Anteriores. Segundo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Comfacor, A La Dra Claudia Melissa Alviz Benitez En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320170018000	Ordinario	Fundacion Hospitalaria San Vicente De Paul	Departamento De Cordoba	08/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



				<p>Estar Ajustadas A La Ley. Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Italo Andres Godin Gamez Como Nuevo Apoderado Judicial De La Parte Demandada Departamento Decórdoba, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, De Conformidad Con Los Artículos 73 A 77 Del Código General Del Proceso, De Utilidad Laboral Por Aplicación Análogica.Tercero: En Firme Este Proveído, Archívase El Expediente Dejando Las Anotaciones Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022

23001310500320180044400	Ordinario	Leidys Del Carmen Perez Alvarez	Arl Axa Colpatría	08/04/2022	Auto Niega - Primero: Nieguese El Trámite De La Petición De Complementación Y Aclaración Del Dictamen Emitido Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Antioquia No. 098130-2021 De Fecha 30 De Noviembre De 2021, Solicitado Por El Apoderado Solicitante De La Prueba, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Segundo: Reconozcase Y Tengase A La Abogada Laura Carolina Vigna De La Hoz Como Apoderada Judicial Sustituta De La Parte Demandada Axa Colpatría Seguros De Vida S.A., En Los Términos Y
-------------------------	-----------	------------------------------------	-------------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



					Para Los Fines Conferidos En El Memorial De Sustitución De Poder, Conforme Se Expuso En Precedencia. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170031600	Ordinario	Manuel Fernando Perez Salgado	Seguridad Atempil Limitada	08/04/2022	Auto Ordena - Primero: Aceptase La Renuncia Expresa Del Abogado Armando Mario Rojaschavez Al Poder Que Le Fue Otorgado Por El Demandado Seguridad Atempiltda, En Armonía Con El Artículo 76 Del C.G.P., Aplicable En Laboral Por Remisión normativa. Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Julian Dario

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



					Pardohernandez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Seguridadatempi Ltda, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, De Conformidad Con Los Artículos 73 A 77 Del Código General Del Proceso, De Utilidadlaboral Por Aplicación Analógica.Tercero: Archívese El Expediente, Dejando Las Anotaciones De Rigor.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320100076900	Ordinario	Nelcy Margarita Araujo Romero	Regina Victoria Buelvas Cabrales	08/04/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Negar El Mandamiento De

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Pago Solicitado Por La
Señora Nelsy Margarita
Araujo Romero, A Través
De Su Apoderado Judicial,
Contra Regina Victoria
Buelvas Cabrales, Manuel
Antonio Buelvas Kerguelen,
Diana Lucia Buelvas
Kerguelen, Maria Cristina
Buelvas Cabrales, Beatriz
Sofia Buelvas Cabrales,
Rogelio Antonio Arrieta
Buelvas, Carlos Manuel
Arrieta Buelvas, Jorge
Antonio Jimenez Buelvas,
Lucia Beatriz Arrieta
Buelvas, Herederos
Determinados De La
Señora Lucia Cabrales
Viuda De Buelvas Y Contra
Los Herederos
Indeterminados De La
Misma, Por Las Razones

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



					Contenidas En La Parte Considerativa De Este Auto. Segundo: En Firme Este Proveído Archívese La Actuación, Dejándose Las Anotaciones De Rigor.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190000600	Ordinario	Sabina Maria Aguas Narvaez	Ethel González Raíllo	08/04/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para Eltrámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por El Apoderado Dela Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Librosrespectivos Y

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Plataformas Digitales
Habilitadas Para Tal
Fin.Segundo: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código
Deprocedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
Ladenuncia De Bienes
Contenida En La Solicitud
De Ejecución De La
Sentencia De Fechael 17
De Octubre De 2019
Presentada En La Ventana
Digital Del Juzgado. Por
Secretaría,Remítase El
Formato Respectivo, El
Cual Deberá Ser
Diligenciado Y Allegado
Alexpediente.Tercero:
Hecho Lo Anterior, Vuelva
El Expediente Al Despacho

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 54 De Lunes, 18 De Abril De 2022



Para Decidir Si Selibra O
No Mandamiento De Pago
Y Las Medidas Cautelares
Solicitadas.Cuarto:
Reconózcase Y Téngase
Como Apoderado Judicial
De La Parte Ejecutanteen
Los Términos Y Para Los
Fines En Los Poderes
Conferidos Al Doctor César
Daniloargumedo
Padilla,Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Portyba Justicia Xxi
Web.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 18 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

21cdbbc8-4268-4e9e-8af1-d30eb497f4d3